



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISSION ORGANIZADORA NÚMERO VEINTIUNO (21) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 11:00 am., del día 29 de agosto del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - primer piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Ancash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente; Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Vicepresidente Académico; Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

**I.- SECCIÓN INFORMES:**

No hay informes por parte de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

**II.- SECCIÓN PEDIDOS:**

El Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, pide que tomen una decisión sobre los siguientes puntos:

- ✓ Resultados finales del Concurso de Nombramiento de Docentes Ordinarios en la UNIFSLB, Primera Convocatoria 2024.
- ✓ Incluir en el Plan de Trabajo de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024 el ítem AO.03 la Capacitación mediante Programas Curriculares: Programas de Posgrado.
- ✓ Dejar sin efecto la Directiva de Pago de Instalación de Comisión Organizadora de la UNIFSLB.
- ✓ Otorgar facultades para los trámites necesarios para los actos de administración y/o disposición, ante la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades públicas, así como para que suscriba y otorgue toda la documentación pública o privada que fuera necesaria para la afectación en uso a plazo indeterminado del bien inmueble sito en la Mz. 103, Lote 14, del Pueblo Tradicional Cercado de Bagua - distrito de La Peca - provincia de Bagua - departamento de Amazonas, en favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

El Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Vicepresidente Académico, pide que se apruebe el Informe Final con los resultados del Concurso Público de Contrato Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Segunda Convocatoria 2024.

**III.- ORDEN DEL DÍA:**

**DESPACHO.**

1. Visto el Oficio N° 214-2024-UNIFSLB/VPA/CA, de fecha 26 de agosto de 2024, el Presidente de la Comisión de Admisión, hace llegar los resultados del proceso del Examen de Admisión Ordinario Complementario



Descentralizado de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024-II, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA: APROBAR** los resultados del Examen de Admisión Ordinario Complementario Descentralizado de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024-II y **APROBAR** los ingresantes a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024-II.

2. Visto el Oficio N° 294-2024-UNIFSLB/P, de fecha 21 de agosto de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, presenta ante el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén la propuesta de intensión para suscripción de convenio específico de cooperación interinstitucional, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA: APROBAR** el Convenio Especifico Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y la Universidad Nacional de Jaén.

3. Vista la Carta N° 008-2024-UNIFSLB/GAA-D, de fecha 25 de junio de 2024, el docente Guido Ayay Arista, solicita apoyo económico para bolsa de viaje al exterior, quien participará como ponente y asistente en la XXVII Cumbre Mundial de Empresa y Educación, a realizarse en Santa Cruz - Bolivia 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA: AUTORIZAR** el viaje en Comisión de Servicio con goce de haber del 28 de setiembre al 06 de octubre del 2024 al país de Bolivia, asimismo, asignación de pasajes y viáticos a favor del Dr. Guido Ayay Arista, docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con la finalidad de participar como ponente y asistente en la XXVII Cumbre Mundial de Excelencia Educativa, bajo el lema "Innovación y avance continuo, constantes de una educación transformadora", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Pasajes y gastos de transporte	S/ 3,531.77
Viáticos y asignación por comisión de servicios	S/ 8,320.56
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 11,852.33</b>

**DISPONER** que el docente indicado en el artículo precedente, rinda cuentas documentadas dentro de los quince (15) días calendarios de finalizado el viaje; asimismo, a su retorno presentará un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado. **DISPONER** la Publicación del presente cuerpo normativo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal Institucional de la Entidad conforme a ley.

4. Visto el Oficio N° 000614-2024-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 04 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, manifiesta que cuenta con la intensión de suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, adjuntando al presente el proyecto de convenio respectivo, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA: APROBAR** el Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y la Corte Superior de Justicia de Amazonas – Poder Judicial.

5. Visto el Informe N° 014-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 27 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico, solicita conformación de la Comisión para elaborar el Proyecto de Creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de sus lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA: CONFORMAR** la Comisión de Elaboración del Proyecto de Creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, integrada





por los siguientes profesionales: Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa como Presidente, y como integrantes: Dra. Lizbeth Maribel Córdova Rojas y Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides.

6. Visto el Informe N° 304-2024-UNIFSLB/PCO-DGA, de fecha 27 de agosto de 2024, el Director General de Administración, solicita modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: MODIFICAR** el Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en el extremo de las páginas 6, 23 y 40, redactándose de la siguiente manera:

**PÁGINA 6.**

(...).

**9. clasificación de cargos**

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
(...).		
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	(...) Defensor (a) Universitario

(...).

**PÁGINA 23.**

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	Defensor (a) Universitario
(...).		
Experiencia		
<b>1. Experiencia general:</b>		
No menor de ocho (08) años, en el sector público o privado, a partir de la obtención del grado de bachiller		
<b>2. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el público o privado):</b>		
No menor de cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas con la materia a partir de la obtención del grado de bachiller.		
(...).		

**PÁGINA 40.**

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe (a) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
(...).		

**MANTENER** vigente la Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 19 de junio de 2024, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución. **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web del portal institucional de la UNIFSLB.





7. Visto el Informe N° 156-2024-UNIFSLB/DITT/EVP, de fecha 16 de julio de 2024, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, presenta la propuesta del Plan de Trabajo para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: APROBAR** el Plan de Trabajo para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

8. Visto el Informe N° 001-2024-CE/UNIFSLB, de fecha 28 de agosto de 2024, el Jurado Evaluador presenta los resultados finales del Concurso de Nombramiento de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Primera Convocatoria 2024, adjuntando al presente las actas de evaluación correspondientes, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: DECLARAR GANADORES** del Concurso de Nombramiento de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Primera Convocatoria 2024, a los siguientes postulantes: Elizabeth Norma Calixto Arias y Edi Jorge Escobar Maquera. **NOMBRAR** a partir del 02 de setiembre del 2024, como Docentes de la Universidad Nacional intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a los ganadores, según cuadro que se detalla a continuación:

N° PLAZA	GANADOR	DNI N°	CATEGORÍA Y CONDICIÓN	ASIGNATURAS	ESCUELA PROFESIONAL
04	ELIZABETH NORMA CALIXTO ARIAS	07634330	Principal. TC	Filosofía y Ética	Educación Tecnológica Especialidad en Computación e Informática
				Realidad Nacional y Globalización	
				Historia de la Educación Peruana	
05	EDI JORGE ESCOBAR MAQUERA	08695616	Auxiliar. TC	Comunicación y Redacción	
				Didáctica General	
				Pedagogía General	

**LAS ASIGNATURAS** indicadas en la presente Resolución a los docentes nombrados serán referenciales en la carga lectiva de cada ciclo académico en la UNIFSLB.

9. Vista la Carta N° 07-2024-UNIFSLB-VPA/FACINA/DDA/RIGG, de fecha 29 de agosto de 2024, el docente Romel Ivan Guevara Guerrero, solicita se incorpore en el plan anual de capacitación docente la capacitación en formación profesional, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: MODIFICAR** el Plan de Trabajo de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024, **INCLUYENDO** en el ítem AO.03 la Capacitación mediante Programas Curriculares: Programas de Posgrado, redactándose de la siguiente manera:

ÍTEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS
AO-03	Elaboración del Plan de Capacitación Docente de la UNIFSLB	(...).
		Capacitación mediante Programas Curriculares: Programas de Posgrado.





10. Escuchado al Presidente de la Comisión Organizadora, en la que pide que se deje sin efecto la Directiva de Pago de Instalación de Comisión Organizadora de la UNIFSLB, sustentando que de acuerdo al literal t) del numeral 6.1.4 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la institución, caso contrario, son pasibles de responsabilidad civil y penal correspondiente, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMIIÓN ORGANIZADORA: DEROGAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 227-2024-UNIFSLB/CO, que aprobó la Directiva de Pago de Instalación de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

11. Visto el Informe N° 004-2024-CPCD-2024-II-P, de fecha 29 de agosto de 2024, el Jurado Evaluador presenta los resultados finales del Concurso Público de Contrato Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Segunda Convocatoria 2024, adjuntando al presente las actas de evaluación correspondientes, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMIIÓN ORGANIZADORA: DECLARAR** como ganadores del Concurso Público de Contrato Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Segunda Convocatoria 2024, a los siguientes postulantes:

PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS	ESCUELA PROFESIONAL
01	VÍCTOR HUGO PUICAN RODRÍGUEZ	DC B1	16	Administración de Negocios Globales
02	MARÍA MARGARITA MORA COSTILLA	DC B1	16	Biotecnología

**APROBAR** el contrato de los docentes ganadores del Concurso Público de Contrato Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Segunda Convocatoria 2024, a partir del 02 de setiembre al 31 de diciembre de 2024.

12. Escuchado al Presidente de la Comisión Organizadora, solicita que como Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB para que en nombre y representación de esta Casa Superior de Estudios realice los trámites necesarios para los actos de administración y/o disposición, ante la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades públicas, así como para que suscriba y otorgue toda la documentación pública o privada que fuera necesaria para la afectación en uso a plazo indeterminado del bien inmueble sito en la Mz. 103, Lote 14, del Pueblo Tradicional Cercado de Bagua - distrito de La Peca - provincia de Bagua - departamento de Amazonas, en favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMIIÓN ORGANIZADORA: OTORGAR FACULTADES** al Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz - Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB para que en nombre y representación de esta Casa Superior de Estudios, suscriba y otorgue toda la documentación pública o privada que fuera necesaria para la afectación en uso a plazo indeterminado del bien inmueble sito en la Mz. 103, Lote 14, del Pueblo Tradicional Cercado de Bagua - distrito de La Peca - provincia de Bagua - departamento de Amazonas, en favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. **DISPONER** que la Dirección General de Administración una vez que se culmine el trámite administrativo ante el Ministerio de Economía y Finanzas proceda a la inscripción registral del bien inmueble antes mencionado en favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola





Salazar Leguía de Bagua en la Oficina Registral correspondiente de los Registros Públicos y en la Municipalidad Distrital de la zona, de ser el caso.

Siendo las 12:48 pm., del 29 de agosto del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




---

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz  
Presidente



---

Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros  
Vicepresidente Académico



---

Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa  
Vicepresidente de Investigación



---

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General